

BECAS UAL DE EXCELENCIA

VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES, IGUALDAD E INCLUSIÓN

Curso 2021-22

(Convocatoria de 10 de junio de 2021)

PROPUESTA DE CONCESIÓN/DENEGACIÓN DE AYUDAS

La Comisión de Selección de Becas UAL de Excelencia, reunida en sesión de 14 de julio de 2021, una vez estudiadas las solicitudes presentadas, y en función de los coeficientes de prelación conforme a los criterios de adjudicación especificados en el artículo 17 de la convocatoria, ha acordado publicar la **propuesta de concesión/denegación** de Becas UAL de Excelencia en el curso 2021-2022, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la misma.

(ver Anexo I)

Contra esta propuesta de concesión cabe interponer escrito de **alegaciones** ante la Comisión, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación (**Hasta el día 22 de julio de 2021, inclusive**). El escrito de alegaciones habrá de presentarse en el Registro de la Universidad de Almería, preferiblemente **Registro electrónico**, (www.ual.es/registro), o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, a 15 de julio de 2021

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Fdo. María Isabel Ramírez Álvarez

BECAS UAL DE EXCELENCIA. CURSO 2021-2022

COMISIÓN DE SELECCIÓN - Sesión de 14 de julio de 2021

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/WRN8BG8aiHmNKv04hEf1Dg==>

Firmado Por	María Isabel Ramirez Alvarez		Fecha	15/07/2021
ID. FIRMA	afirma.ual.es	WRN8BG8aiHmNKv04hEf1Dg==	PÁGINA	1/1



WRN8BG8aiHmNKv04hEf1Dg==